



Resolución Gerencial Regional N° 004156 2019-GRLL-GGR/GRSE

Trujillo,

06 NOV 2019

VISTO,

La Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2019-SERVIR/PE, Oficio Múltiple 00101-2019-MINEDU/SG-OGRH, que se adjuntan en un total de ocho (08) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas y administrativas propias de su competencia;

Que, la Centésima Vigésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019 — Ley N° 30879, excepcionalmente autorizó el nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que a la fecha de su vigencia ocupe plaza orgánica presupuestada por un período no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados, previa verificación del cumplimiento de los perfiles establecidos por la normatividad pertinente para cada plaza, siempre que la entidad no haya aprobado su Cuadro de Puestos de la Entidad en el marco de la Ley N° 30057;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2019-SERVIR/PE, se formaliza el acuerdo de consejo Directivo mediante el cual se aprueba el "Lineamiento para el nombramiento del personal contratado por servicios personales en el sector público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", que tiene por objetivo establecer los requisitos y procedimiento para que las entidades públicas realicen el nombramiento del personal administrativo contratado por servicios personales, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en el marco de las atribuciones previstas por la Centésima Vigésima Novena Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019;

Que, asimismo el numeral 4 del citado lineamiento, indica: El personal administrativo comprendido dentro del alcance del presente Lineamiento presenta su solicitud de nombramiento, manifestando su voluntad de someterse a la verificación de los requisitos previstos en el numeral 3.5 del presente Lineamiento. La información contenida en dicha solicitud tiene calidad de declaración jurada y será presentada ante la Oficina de Recursos Humanos de la entidad, o la que haga sus veces, de acuerdo con el cronograma que establezca cada entidad;

Que, en virtud a lo señalado esta Gerencia Regional de Educación emitió el acto administrativo contenido en la Resolución Gerencial Regional N° 02715-2019-GRLL-GGR/GRSE, de fecha 28-06-2019 que aprueba los lineamientos y cronograma regional de nombramiento del personal contratado del sector educación de la Región La Libertad 2019, bajo el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de la Carrera Administrativa de remuneraciones del Sector Público;





Que, mediante Oficio Múltiple 00101-2019-MINEDU/SG-OGRH, la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, hace de conocimiento sobre el proceso de nombramiento de personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, en referencia al comunicado de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR de fecha 22 de agosto de 2019; el cual precisa, entre otros, que las entidades podrán llevar a cabo más de un proceso de nombramiento durante el año 2019, siempre observando los plazos determinados por el lineamiento aprobado mediante Resolución de Presidencia ejecutiva N° 075-2019-SERVIR/PE.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 28044, Ley General de Educación; Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019; Decreto Supremo. N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa; Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2019-SERVIR/PE, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Segundo Cronograma Regional de Nombramiento del personal contratado del Sector Educación de la Región La Libertad 2019, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del sector público, de acuerdo al Anexo 1 que acompaña a la presente Resolución, y los Lineamientos aprobados mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2019-SERVIR/PE.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER que la vigencia de la Resolución de Nombramiento de los servidores públicos bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, serán a partir del 01 de Diciembre de 2019.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que las Unidades Ejecutoras de Educación de la Región La Libertad aseguren el cumplimiento de lo dispuesto.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR a las Unidades Gestión Educativas Locales de la Región La Libertad, y a quienes corresponda en el modo y forma de Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



[Handwritten signature]

Dr. OSTER WALDIMER PAREDES FERNÁNDEZ
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN

OWPF/G-GRSE
JLAP/D-OA
OSR/AA-AP
Proyecto N° 2995-2019-APER
05.11.2019

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
LA LIBERTAD

Lo que se suscribe a Ud. Es COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines



[Handwritten signature]
Mg. Mili Esmeralda Florian Castillo
RESPONSABLE DEL ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SEGUNDO CRONOGRAMA DE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL CONTRATADO DEL SECTOR EDUCACIÓN DE LA REGIÓN LA LIBERTAD 2019 BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO

RPE N° 075-2019-SERVIR/PE

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	INICIO	TÉRMINO
1	CONVOCATORIA	UGEL - GRELL	06/11/2019	07/11/2019
2	PRESENTACIÓN DE SOLICITUD	INTERESADOS	08/11/2019	11/11/2019
3	EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	ADM. SGA	12/11/2019	19/11/2019
4	PUBLICACIÓN DEL CUADRO PRELIMINAR DE RESULTADOS	ADM. SGA	20/11/2019	20/11/2019
5	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	INTERESADOS	21/11/2019	21/11/2019
6	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	ADM. SGA	22/11/2019	25/11/2019
7	PUBLICACIÓN DE CUADRO FINAL DE RESULTADOS	ADM. SGA	26/11/2019	26/11/2019
8	INFORME DE ADMINISTRACIÓN A DIRECCIÓN DE UGEL Y GERENCIA	ADM. SGA	27/11/2019	27/11/2019
9	EMISIÓN DE RESOLUCIONES	PERSONAL	27/11/2019	29/11/2019
10	INFORME FINAL A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS DEL MEF	UGEL - GRELL	02/12/2019	04/12/2019



“Juntos por la Prosperidad”